



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00331995- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Adriana Boria, Directora del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, la Mgter. María Inés Peralta, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y la Lic. Flavia Dezzutto, Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, referido a la designación de los miembros del Comité Académico del Doctorado en Semiótica, carrera cogestionada entre ambas unidades académicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 del Reglamento del Doctorado en Semiótica, aprobado por Res. HCD N° 265/21, establece como parte de la conducción y gestión de la carrera un Comité Académico integrado por un mínimo de siete miembros y un máximo de diez, que acrediten formación de posgrado equivalente o superior a la ofrecida por la carrera y acorde a los objetivos de la misma, que sean o hayan sido Profesores/as Regulares de esta u otra universidad nacional o extranjera o de institutos orientados a la investigación y/o desarrollo, y dispone que durarán 5 años en sus funciones, pudiendo ser renovados por un único período consecutivo.

Que el Dr. Marc Angenot, la Dra. Lucrecia Escudero Chauvel, la Dra. Silvia Barei, el Dr. Fernando Andacht y el Prof. Oscar Steimberg fueron designados como miembros del Comité Académico de la carrera por Resolución CEA 117/12, y se propone renovar sus designaciones y convalidar lo actuado desde el 18 de junio de 2017 hasta el día de ayer.

Que la Dra. Alicia Vaggione fue designada como integrante del Comité Académico del Doctorado por Resolución CEA 283/15, en reemplazo del Dr. Eliseo Verón, y se propone renovar su designación y convalidar lo actuado desde el 7 de septiembre de 2020 al día de ayer.

Que además, se propone incorporar al Comité Académico a la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux.

Que todos los integrantes propuestos reúnen los requisitos reglamentarios y poseen antecedentes suficientes para desempeñarse como tales, según consta en los CVs que obran en el expediente.

Que además, aceptan formar parte del Comité Académico.

Que se han cumplido los procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos

en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en la Res. HCD N° 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Adriana Boria, y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina.

Que obra despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación del Dr. Marc Angenot, la Dra. Lucrecia Escudero Chauvel, la Dra. Silvia Barei, el Dr. Fernando Andacht y el Prof. Oscar Steimberg como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°: Reconocer y convalidar lo actuado por el Dr. Marc Angenot, la Dra. Lucrecia Escudero Chauvel, la Dra. Silvia Barei, el Dr. Fernando Andacht y el Prof. Oscar Steimberg como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 18 de junio de 2017 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°: Renovar la designación de la Dra. Alicia Vaggione como integrante del Comité Académico del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4°: Reconocer y convalidar lo actuado por la Dra. Alicia Vaggione como integrante del Comité Académico del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 7 de septiembre de 2020 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 5°: Designar a la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux como integrante del Comité Académico del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cinco (5) años.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

**DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

